

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso 16 - Poder Judicial

Inciso 17 - Tribunal de Cuentas

Inciso 18 - Corte Electoral

Inciso 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ejercicio 2019

CONTENIDO

Nota metodológica

Poder Judicial

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

Tribunal de Cuentas

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

Corte Electoral

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 16

Poder Judicial

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

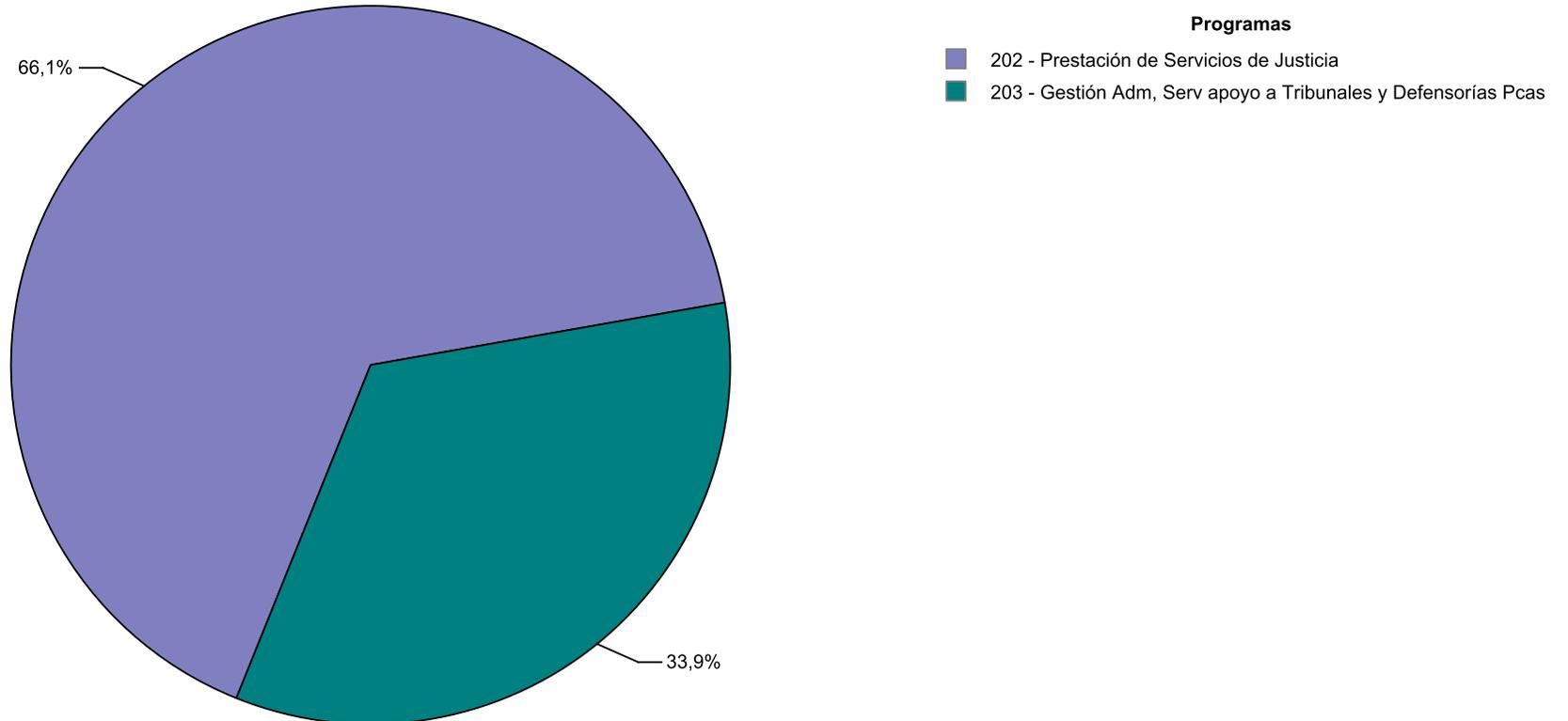
- Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
- Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	4.993.282	4.860.527	97,3
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	2.561.342	2.489.198	97,2
	Total del AP	7.554.624	7.349.725	97,3
	Total por Inciso	7.554.624	7.349.725	97,3

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

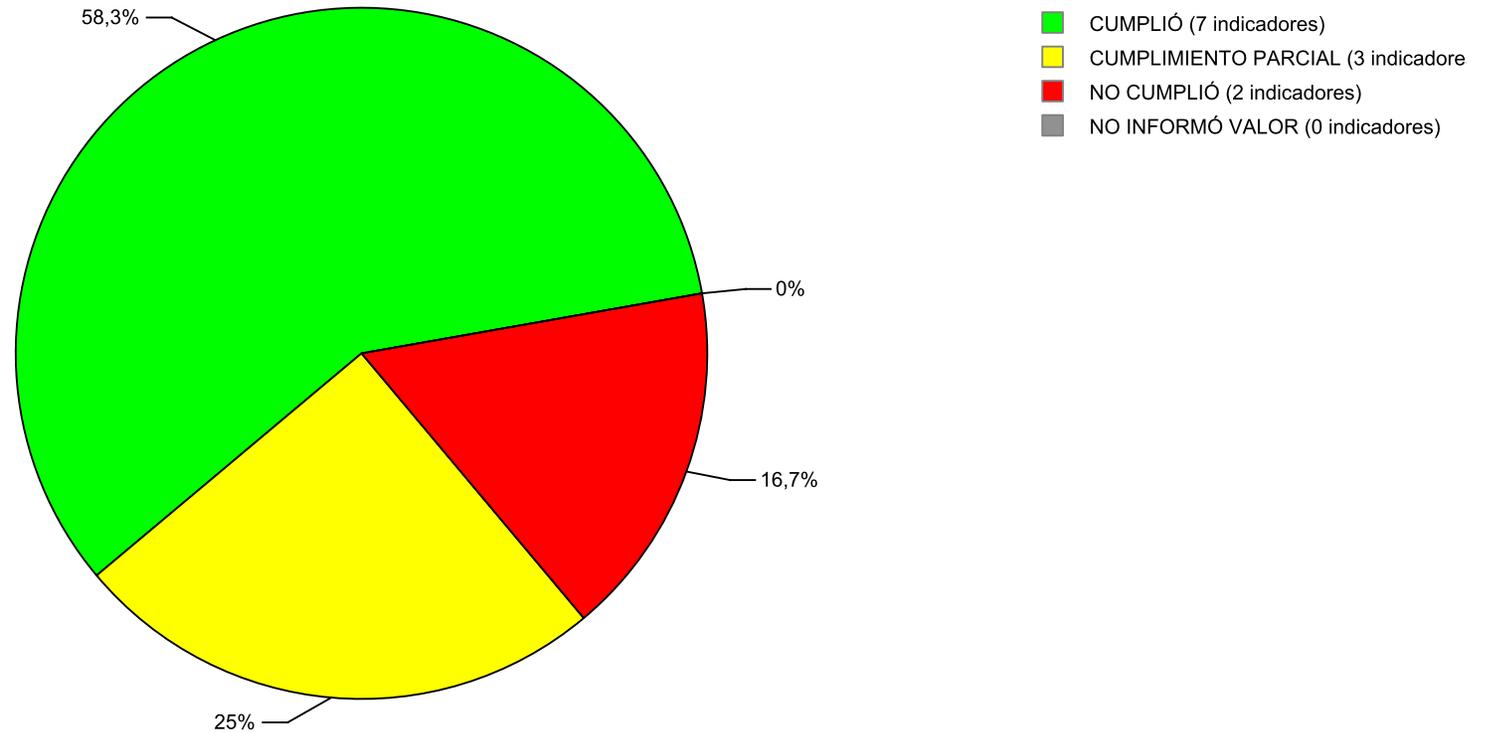
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
16 Poder Judicial	7	3	2	0	0

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2019 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.	

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.	

Indicadores del objetivo de inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de edificios con medidas de incendio sobre el total de edificios previstos por DIVARQ	Nº de edificios con medidas antiincendios/Nº de edificios con medidas antiincendios previstos por DIVARQ	Porcentaje	n/c	40	60	37.5	Los avances están sujetos a las etapas de aprobación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos y fueron menores a los previstos. Aún restan 9 edificios pendientes de habilitación.
Cantidad de edificios con plan de accesibilidad cumplido sobre el total previsto por DIVARQ	Nº de edificios con plan de accesibilidad/Nº de edificios accesibles previstos por DIVARQ	Porcentaje	n/c	40	60	30	Se instalaron rampas, ascensores, plataformas para sillas elevadoras, baños accesibles, según normativa vigente en Mdeo (Defensoría Penal) e interior (Colonia, Pando, Durazno, Rocha y Rivera). No se alcanzó el objetivo por motivos presupuestales.
Grado de avance de obras de adecuación en Morgues del interior	Porcentaje de avance de obras	Porcentaje	n/c	n/c	100	100	Las obras en las morgues de Paysandú, Artigas, Pando, San José y Las Piedras se finalizaron de acuerdo a lo previsto. Por falta de autorización de ASSE no se pudo hacer la obra en Paso de los Toros. Se incorporó Rosario y Carmelo que está en curso.
Grado de avance del proceso licitatorio de la obra del edificio de 25 de mayo 500	Se calculará en función de la etapa en la que se encuentre el proceso licitatorio: 25, 50, 75 ó 100%.	Porcentaje	n/c	75	100	100	Se realizó la licitación pública, se adjudicó a la empresa CIEMSA, se firmó el contrato el 17 de diciembre de 2019 y se pagó el acopio con el cupo de enero, cumpliendo con la meta establecida.

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.	

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.	

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.	

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.	

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la comunicación interna y externa	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Para la comunicación interna: Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.	
Para la comunicación externa: Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado. Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.	

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:	
Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.	
Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
% de RRHH capacitados en al menos un curso de mejora en la gestión en el ámbito administrativo.	Porcentaje de recursos humanos capacitados en al menos un curso en el año que apoye la mejora en la gestión / Total de los recursos humanos a capacitar	Porcentaje	18.75	39	5	16.83	Se realizaron cursos de capacitación a Defensores Públicos, destacándose los talleres sobre Proceso Penal Acusatorio, cursos sobre modificaciones introducidas al CNA por la Ley N° 19.747 y se conformó una mesa taller para Penal, Laboral y Familia.
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el ámbito administrativo.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito administrativo.	Unidades	4	0	6	5	Se firmó un convenio con el MIDES para el diseño e implementación de planes de formación y capacitación en materia de Género y violencia basada en Género. También se participó del Foro de sensib y capac para personas en situación de trata.

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la accesibilidad al Sistema de Justicia.	
Profundizar y ampliar la política de autocomposición de conflictos a través de la extensión de la mediación.	

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.	
Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos.	Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados.	Unidades	0	2	2	3	Se firmaron 3 convenios por interoperabilidad ágil y eficaz para el intercambio de comunicaciones con INISA y FGN y referente a envíos y exhortos judiciales con BCU.
Instancias de diálogo con la sociedad civil.	Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y realizadas por el Poder Judicial.	Unidades	1	6	3	3	Se destaca la participación en la Comisión Deptal por una vida libre de violencia de Género hacia las Mujeres; mesas de diálogo con FGN y ASSE sobre salud mental y la participación en el "Índice Nacional de Transparencia" de acceso a inform. pública.

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica.	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica y su documentación.	Porcentaje	10	30	100	100	Para los cargos que se encuentran en proceso de concurso, los listados de tareas son elaborados por los Tribunales de Concurso correspondientes y los perfiles psicolaborales son diseñados por el Equipo Técnico de Evaluación Psicolaboral.
Grado de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje	25	40	100	100	Para los cargos que se encuentran en proceso de concurso, los listados de tareas son elaborados por los Tribunales de Concurso correspondientes y los perfiles psicolaborales son diseñados por el Equipo Técnico de Evaluación Psicolaboral.

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Grado de avance en el diseño del DW y config para el SGJM de la herramienta de BI adquirida	Grado de avance del diseño del DW y adaptación de BI al SGJM	Porcentaje	n/c	n/c	100	80	Se adquirió la herramienta de BI, se realizó el diseño del primer proyecto piloto, se instalaron la herramienta y licencias adquiridas y se completó la configuración del ambiente de producción.
Grado de avance en la implantación de registro de audiencias en video con AUDIRE en sedes piloto	Sedes con AUDIRE Pro instaladas sobre sedes con AUDIRE Pro instalado previstas	Porcentaje	n/c	n/c	100	75	Se instalaron cámaras y solución de AudirePro en 2 salas de OPEC, en los Jdos de Adol de Mdeo y en el Jdo Penal de Ciudad de la Costa de 7º Turno. En Trib Apel Penal de 1º y 2º turnos se instaló la solución "reducida". Restan algunas inst pilotos.

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 16 - Poder Judicial

I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

II. Desempeño del año 2019

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia.

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Dotar de funcionalidad a los edificios y la disposición de las oficinas debiendo estar en consonancia con el decoro y la dignidad de la Justicia, la seguridad, la accesibilidad y la privacidad, contemplando las distintas necesidades de los usuarios según su rol en el proceso

jurisdiccional.

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) resolvió la adquisición de un inmueble a través de un procedimiento licitatorio sito en la calle Venezuela 1261, que permitirá albergar distintas oficinas para la Justicia de Familia Especializada y Género en la capital. El monto de la misma ascendió a \$ 55.000.000.

De acuerdo a lo proyectado, se realizó la licitación, adjudicación y pago de acopio por \$ 7.219.295, para el Centro de Justicia de Paz de Montevideo, cumpliendo con el 100% de lo proyectado. Esta inversión se encuentra enmarcada en la política de reducción de arrendamientos y centralización de sedes, con el fin de reducir el déficit de gastos de funcionamiento generado entre otros, por los ajustes de precios y nuevos contratos de alquileres con vigencia posterior al 14 de octubre de 2016 y que no cuentan con financiación propia.

En Montevideo se realizaron nuevas salas en los Juzgados de Familia Especializados, en el Centro de Justicia Penal, refacciones de fachadas y eléctrica en el edificio de Bartolomé Mitre, reformas en la sede de la Defensoría de Ejecución Penal, impermeabilización del Palacio de Tribunales, entre otras, que totalizaron \$ 18.872.679.

En lo que respecta a sedes jurisdiccionales del interior del país, se destacan obras en el primer piso del Centro de Justicia de Rivera, donde funcionan los Juzgados Civiles y Familia por \$ 11.696.000 y la realización de obras en la planta baja del Centro de Justicia de Paysandú, así como otras refacciones en viviendas de jueces, instalación de cuatro salas de lactancia, impermeabilizaciones en azoteas de las sedes de Durazno, Rocha y Rivera, e instalación de 80 equipos de aire acondicionado.

Asimismo, se ejecutaron obras en siete morgues del interior: Pando, Paysandú, Artigas, San José, Las Piedras y Rosario, que ascendieron a \$ 10.826.750. La obra de la morgue de Carmelo finalizó en febrero de 2020.

También se llevaron a cabo planes de accesibilidad en seis edificios mediante la instalación de rampas, ascensores, plataformas para sillas elevadoras y baños accesibles, según la normativa vigente en los Centros de Justicia de Colonia, Durazno, Rivera y en los Juzgados Letrados de Rocha, Rivera y Defensoría Penal de Montevideo.

En lo que respecta a la habilitación de medidas de prevención de incendios, se certificaron quince locales en Montevideo e Interior, quedando pendiente la habilitación de nueve edificios por demoras en los plazos de los trámites en la Dirección Nacional de Bomberos (DNB).

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional.

Descripción: Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, Defensores, peritos y funcionarios.

Implementar cursos de capacitación a Actuarios en mejora de gestión.

En la formación de Magistrados que realiza el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) se encuentran incluidos dos módulos referidos a esta temática. Además, se realiza una mesa permanente sobre Violencia Doméstica y Familia, con una frecuencia mensual.

Se instrumentó un curso de mejora de gestión a través de la

Universidad de la Empresa (UDE), dirigido a 29 Actuarios Titulares de Montevideo.

PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia.

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Se destaca la realización de las obras de reacondicionamiento de la sede de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA), sita en Soriano 1152, que alberga, además de la Dirección, las Divisiones Dirección General de Proyectos y Planeamiento y Presupuesto.

Asimismo, se reacondicionó la fachada del edificio de la SCJ y la refacción de varias sedes administrativas. Además, se instalaron siete salas de lactancia, se llevaron a cabo diversas mejoras en la accesibilidad y habilitación de medidas de prevención de incendios, así como el pago de asesores necesario para obtener la habilitación de DNB.

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo.

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del *Defensor Público*.

En el ámbito del Centro de Estudios Judiciales se realizaron cursos que incluyeron capacitación a Defensores Públicos, destacándose entre ellos talleres sobre Proceso Penal Acusatorio y cursos sobre Modificaciones Introducidas al CNA por la Ley Nº 19.747. Además, los Defensores Públicos integran la mesa del taller permanente sobre materia Penal, Laboral y Familiar en la órbita del CEJU.

Nombre: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y el liderazgo, entre otras.

Descripción: Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.

Se firmó un convenio marco entre el Poder Judicial y el Ministerio de Desarrollo Social para el diseño e implementación de Planes de Formación y Capacitación en materia de Género y Violencia basada en Género.

Nombre: Fortalecer la comunicación interna y externa.

Descripción: Para la comunicación interna: diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones. Para la comunicación externa: ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado.

Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a

los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de estos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.

Se finalizó el desarrollo de la primera etapa “SIDE Nacional” que incluye para Montevideo, la Ventanilla Única Judicial, el nuevo preingreso web (para usuarios no profesionales y profesionales) y la confirmación de preingreso de expedientes por parte de abogados de forma remota.

Nombre: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.

Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.

Entre otros, se firmó un Convenio con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) para establecer un mecanismo de interoperabilidad ágil y eficaz de intercambio de las comunicaciones a ser cursadas con el Poder Judicial. Además, se acordó con Fiscalía General de la Nación (FGN) un convenio marco interinstitucional para la interoperabilidad de los sistemas de información para mejorar las comunicaciones. Asimismo, se estableció en materia de adolescentes, que las nuevas solicitudes que realice la Fiscalía Letrada serán recibidas automáticamente en la sede letrada interviniente, a través del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM), según el convenio firmado con ese fin.

Por otra parte, se firmó un “Acuerdo Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Banco Central del Uruguay”, referente al envío y recepción de oficios y exhortos

judiciales a través del correo electrónico institucional.

Descripción: Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

En el marco de las actividades cumplidas en la integración de la Comisión Departamental por una vida libre de violencia, se destaca la participación del Poder Judicial como integrante de la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres de Montevideo, a través de la elaboración del informe anual 2019.

Continuaron las actividades referidas a la mesa de diálogo sobre temas de salud mental, integrada conjuntamente con FGN y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Asimismo, se destaca la participación en la mesa de diálogo y trabajo en el ámbito de AGESIC, relativa a los compromisos sobre el “Índice Nacional de Transparencia” y la “Elaboración de propuesta de reforma de la Ley Nº 18.381 de Acceso a la Información Pública”.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.

Descripción: Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Aún no se ha elaborado un Manual de Cargos del Poder Judicial. El tema se encuentra actualmente a estudio de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA).

Asimismo, para los cargos que se encuentran en proceso de concurso de los listados de tareas son elaborados por los Tribunales de Concurso y los perfiles psicolaborales son elaborados por el Equipo Técnico de Evaluación Psicolaboral.

Nombre: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión.

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.

Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de “cero papel”.

Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Se implementó el SGJM en cinco Tribunales de Apelaciones de los quince previstos. Se detuvo el despliegue de la solución al resto de los Tribunales, a los efectos de iniciar una etapa de evaluación del sistema por parte de los Tribunales pilotos, a partir de la cual se le agregaron nuevas funcionalidades y mejoras. En los diez tribunales que restan, se estima que el nuevo sistema se instalará antes de setiembre de 2020.

Se adquirió la herramienta de Business Intelligence (BI), para el diseño de la data *warehouse* y configuración del SGJM en la herramienta, con la colaboración del Departamento de Estadísticas en lo que refiere al relevamiento de los indicadores a incluir en esta

primera etapa. Se alcanzó un avance del 80%
Se alcanzó el 100% de la integración de la firma digital avanzada en todas las sedes del país que cuentan con SGJM.
Además, se logró un avance del 75% en la implementación de registros de audiencia en video en AUDIRE PRO.

III. Evaluación global de la gestión 2019

Con una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 98,49% e Inversiones del 98,15% respecto al crédito habilitado en Rentas Generales, el Poder Judicial pudo cumplir con los compromisos asumidos en su Plan Operativo Anual 2019.

Se cumplió con los desafíos proyectados en la Rendición de Cuentas 2018 entre los que figuraban:

— Se concretó la transformación de Juzgados para atender Familia con especialización en Violencia Doméstica, se crearon los Juzgados Especializados en Violencia Domestica de 9° y 10° turnos.

— Se continuó con la instrumentación de la Ventanilla Única Judicial.

— Se suscribieron convenios a fin de automatizar el intercambio de información en los procesos judiciales y administrativos, profundizar la interoperabilidad digital, reducir tiempos de tramitación y dar mejores servicios a la ciudadanía, con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), FGN, INISA, entre otros.

— Se dio comienzo a la remodelación del Centro de Justicia de Paz, se licitó, se firmó contrato y se realizó el pago del acopio de la obra.

— Se completaron obras y equipamiento en morgues del interior como fue proyectado en: Pando, Paysandú, Artigas, San José, Las Piedras, Rosario y Carmelo.

En cuanto a la Implementación de la Ley Nº 19.580 de “Violencia hacia las Mujeres Basada en Género”, sin los recursos necesarios para su aplicación integral, y como lo manifestó la presidente, Sra. Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) Dra. Bernadette Minvielle cuando asumió el 3 de febrero de 2020, “la Implementación de la Ley Nº 19.580 de “Violencia hacia las Mujeres Basada en Género”, en este año de discusión presupuestal pedimos la especial atención del poder político, porque es imperioso que se otorguen al Poder Judicial los recursos económicos suficientes para solventar las necesidades en materia de recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos para atender debidamente la implementación en toda la República de la Ley Nº 19.580 sobre Violencia basada en Género hacia Mujeres, menores y adolescentes, así como la Violencia Doméstica hacia varones que se rige por la Ley Nº 17.514. Una ley de tal envergadura, fue puesta en vigencia sin participación de los operadores judiciales, sin la creación de los Juzgados correspondientes, sin la previsión edilicia necesaria con espacios diferenciados entre víctimas y victimarios, sin el número de técnicos requerible y sin la apoyatura necesaria de Defensoría de Oficio, que atiende la mayor cantidad de asuntos.”

IV. Participación ciudadana

Este apartado es recogido en el Objetivo a nivel de Inciso referido a “Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2019				
RENTAS GENERALES	CRÉDITO VIGENTE AL 27/02/2020	OBLIGADO AL 27/02/2020	CRÉDITO SIN OBLIGAR AL 27/02/2020	% DE OBLIGACIÓN
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones Personales	4.177.652.443	4.070.450.217	107.202.216	97,48%
Aguinaldos	350.856.748	338.933.267	11.922.981	96,04%
Cargas Sociales	1.149.211.485	1.107.686.450	41.525.035	96,38%
Beneficios Sociales	430.605.240	428.303.906	2.301.334	99,47%
Sub Total Servicios Personales	6.108.325.416	5.945.373.850	162.951.566	97,33%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Partidas académicas	57.950.000	57.786.474	163.526	99,70%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	9.152.455	6.509.074	2.643.381	74,12%
Otros Gastos de Funcionamiento (Excl. Arrend.)	301.530.954	291.330.250	10.200.704	96,97%
Partida por Acuerdo o Convenio Judicial	543.331.951	539.772.109	3.559.842	99,34%
Arrendamientos	156.797.398	156.575.820	221.578	99,80%
Suministros Oficiales	107.188.626	106.462.135	726.491	99,56%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	1.176.251.384	1.158.435.862	17.815.522	98,49%
INVERSIONES				
Rentas Generales	204.731.962	200.942.952	3.789.010	98,15%
Sub Total Inversiones	204.731.962	200.942.952	3.789.010	98,15%
SUB TOTAL RENTAS GENERALES	7.489.308.762	7.304.752.664	184.556.098	97,54%
RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL				
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones (Tasa Judicial)	46.286.743	30.340.701	15.946.042	65,57%
Aguinaldos	3.857.230	2.878.447	978.783	74,68%
Cargas Sociales	12.593.853	8.326.500	4.267.353	66,14%
Sub Total Servicios Personales	62.737.826	41.545.648	21.192.178	66,30%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Otros gastos de funcionamiento	3.284.265	2.976.115	308.150	90,93%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	3.284.265	2.976.115	308.150	90,93%
SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	56.022.091	44.521.763	21.500.328	67,43%
DONACIONES				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
LE - Apoyo a la Ref. de la Justicia Penal	119.080	0	119.080	0,00%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	119.080	0	119.080	0,00%
SUB TOTAL DONACIONES	119.080	0	119.080	0,00%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Convenio con Junta Nacional de Drogas	290.281	215.397	0	74,20%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	290.281	215.397	0	74,20%
SUB TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	290.281	215.397	0	74,20%
TOTAL GENERAL	7.545.740.714	7.349.489.874	196.250.840	97,77%

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 27/02/2020

Inciso 17

Tribunal de Cuentas

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

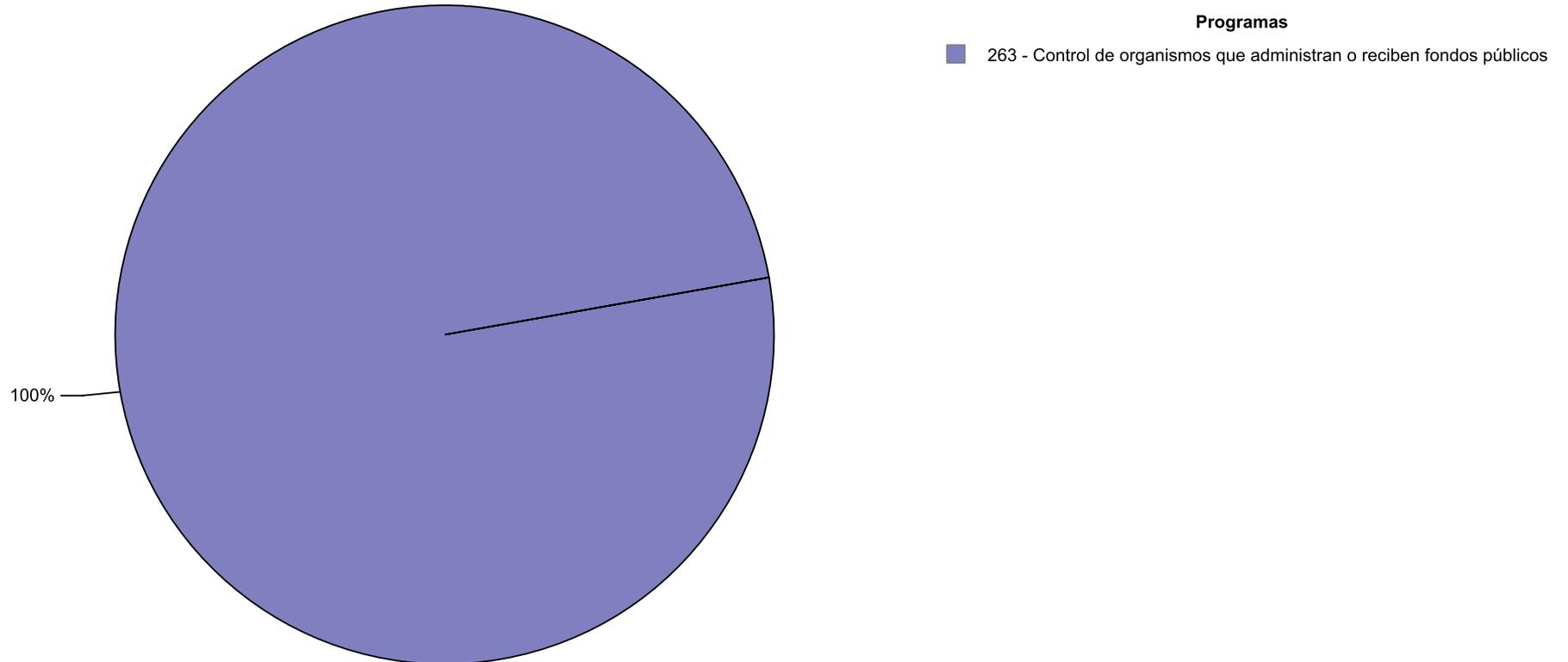
Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	694.551	659.590	95,0
Total del AP		694.551	659.590	95,0
Total por Inciso		694.551	659.590	95,0

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO**Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades Profesionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar una gestión integral de RRHH. para llevar a cabo los procesos de manera efectiva. Fortalecer la capacitación de los funcionarios de acuerdo con los requerimientos de su función.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del TCR ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente: Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades informáticas. Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Priorizar la actuación del Cuerpo de Ministros para optimizar la gestión. Fortalecer atribuciones del Tribunal de Cuentas a fin de jerarquizar y generar valor.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con todos los interesados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con otras EFS y con organismos internacionales.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoría y otras actividades de control	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoría y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado: Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoría y el sistema integral de gestión de riesgos. Asumir directamente el control preventivo de legalidad con la finalidad última de eliminar la figura del contador delegado, sustituyéndolo por auditores. Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos. Ampliar el universo objetivo de fiscalización. Planificar la realización de auditoría de gestión.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Procurar autonomía financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Procurar autonomía financiera para desarrollar efectivamente las competencias constitucionales en consonancia con otras EFS de la INTOSAI: Diseñar políticas con el propósito de obtener financiamiento para darle mayor valor agregado a la gestión del Tribunal de Cuentas. Optimización del uso de fondos.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 17 - Tribunal de Cuentas

I. Misión

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 263 - CONTROL DE ORGANISMOS QUE ADMINISTRAN O RECIBEN FONDOS PÚBLICOS

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la comunicación con todos los interesados

Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con otras EFS y con

organismos internacionales.

Nombre: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control

Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado:

Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoria y el sistema integral de gestión de riesgos.

Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos.

Ampliar el universo objetivo de fiscalización.

Planificar la realización de auditoria de gestión.

Nombre: Desarrollar capacidades Profesionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas

Descripción: Realizar una gestión integral de RRHH. para llevar a cabo los procesos de manera efectiva.

Fortalecer la capacitación de los funcionarios de acuerdo con los requerimientos de su función.

Nombre: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas

Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del TCR ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente:

Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades informáticas.

Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad.

Priorizar la actuación del Cuerpo de Ministros para optimizar la gestión. Fortalecer atribuciones del Tribunal de Cuentas a fin de jerarquizar y generar valor.

Durante el ejercicio 2019 la Dirección General Ejecutiva del Tribunal de Cuentas entendió relevante institucionalizar y profesionalizar las prácticas de Planificación Estratégica en la organización a partir de procesos corporativos, ajustados a la realidad y a las necesidades del organismo, que guíen ciclo a ciclo, la formulación, operativización, seguimiento, control y ajuste de la estrategia.

Se buscaba con ello, a partir del contexto interno y externo de la organización, definir los focos y/o lineamientos estratégicos, identificar los objetivos y las metas de corto y mediano plazo, identificar las acciones necesarias a fin de alcanzar tales objetivos, monitorear el desempeño estratégico de la organización mediante el seguimiento de sus indicadores e iniciativas, entre otros.

Particularmente se pretendía avanzar con la redefinición de la Misión, Visión y Valores, definición de Focos y/o Lineamientos Estratégicos, identificar iniciativas y/o proyectos que permitan conformar una Agenda Estratégica, y elaboración del primer cuadro de mando integral. Fue así que se proyectó comenzar con acciones en materia de planificación con el apoyo de una empresa consultora que, con visión externa y experiencia acumulada en la materia, aporte valor al proceso. Incluso, para la optimización del uso de los dineros públicos, se buscó y seleccionó una empresa especializada en el tema que sea propiedad del estado uruguayo.

Sin embargo, el cuerpo de Ministros entendió que, por restricciones presupuestales, respecto de créditos asignados para tal fin, no era posible avanzar de momento con este proyecto. Por falta de créditos disponibles se perdió una oportunidad importante para la profesionalización en la materia, con el consecuente impacto positivo y económico que hubiera tenido producto de la mejora en la gestión.

Nombre: Procurar autonomía financiera

Descripción: Procurar autonomía financiera para desarrollar efectivamente las competencias constitucionales en consonancia con otras EFS de la INTOSAI:

Diseñar políticas con el propósito de obtener financiamiento para darle mayor valor agregado a la gestión del Tribunal de Cuentas.

En el ejercicio 2019 el Tribunal de Cuentas fue invitado por OLACEFS para participar en Auditorías de Desempeño conjuntas.

Por restricciones presupuestales respecto de créditos asignados para tal fin, no fue posible participar en la mayoría de ellas. Optimización del uso de fondos.

Objetivos estratégicos cumplidos en el ejercicio 2019:

- 1 - Realización de la auditoría de Desempeño de los ODS, con énfasis en el ODS 5 "Igualdad de Género", con el objetivo de cuantificar la eficacia del gobierno en la implantación de los ODS, con énfasis en el ODS 5.
- 2 - Consolidación de la intervención preventiva de gastos y pagos realizada por Cres. Auditores del Tribunal de Cuentas, aportando así valor agregado en el proceso de gasto.
- 3 - Continuación del trabajo a nivel internacional en los eventos que realiza la OLACEFES y la INTOSAI a través de su centro de capacitación IDI, con el objetivo de actualizar a nuestros técnicos en herramientas y programas de auditoría.
- 4 - Continuación de la aplicación de programas de capacitación permanente tanto a los funcionarios del Tribunal de Cuentas como así también a aquellos funcionarios públicos que desarrollen sus tareas en el proceso de contratación administrativa.
- 5 - Consolidación como auditor externo de los Proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, brindando año a año mejores informes de auditoría sobre los Estados Contables de los Préstamos.

III. Evaluación global de la gestión 2019

A nivel global lo más relevante de la función del Tribunal de Cuentas en el ejercicio 2019 fue la participación en la auditoría conjunta del ODS 5, comenzando a transitar así el camino para consolidar la auditoría de

desempeño, proceso fundamental para evaluar la gestión de los organismos que administran fondos públicos.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

El Cuerpo de Ministros se encuentra evaluando el camino a seguir por parte del Tribunal de Cuentas, como Entidad Fiscalizadora Superior del Uruguay, a efectos de elaborar proyectos para la participación de la ciudadanía, tanto en información que brinda el Tribunal en base a sus actuaciones en organismos que administran fondos públicos como así también en la posible participación activa de la ciudadanía en los procesos de auditoría.

En la actualidad el contacto con la ciudadanía es través de nuestra página web, exponiendo resoluciones adoptadas por el Tribunal de Cuentas y noticias destacadas.

Inciso 18

Corte Electoral

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

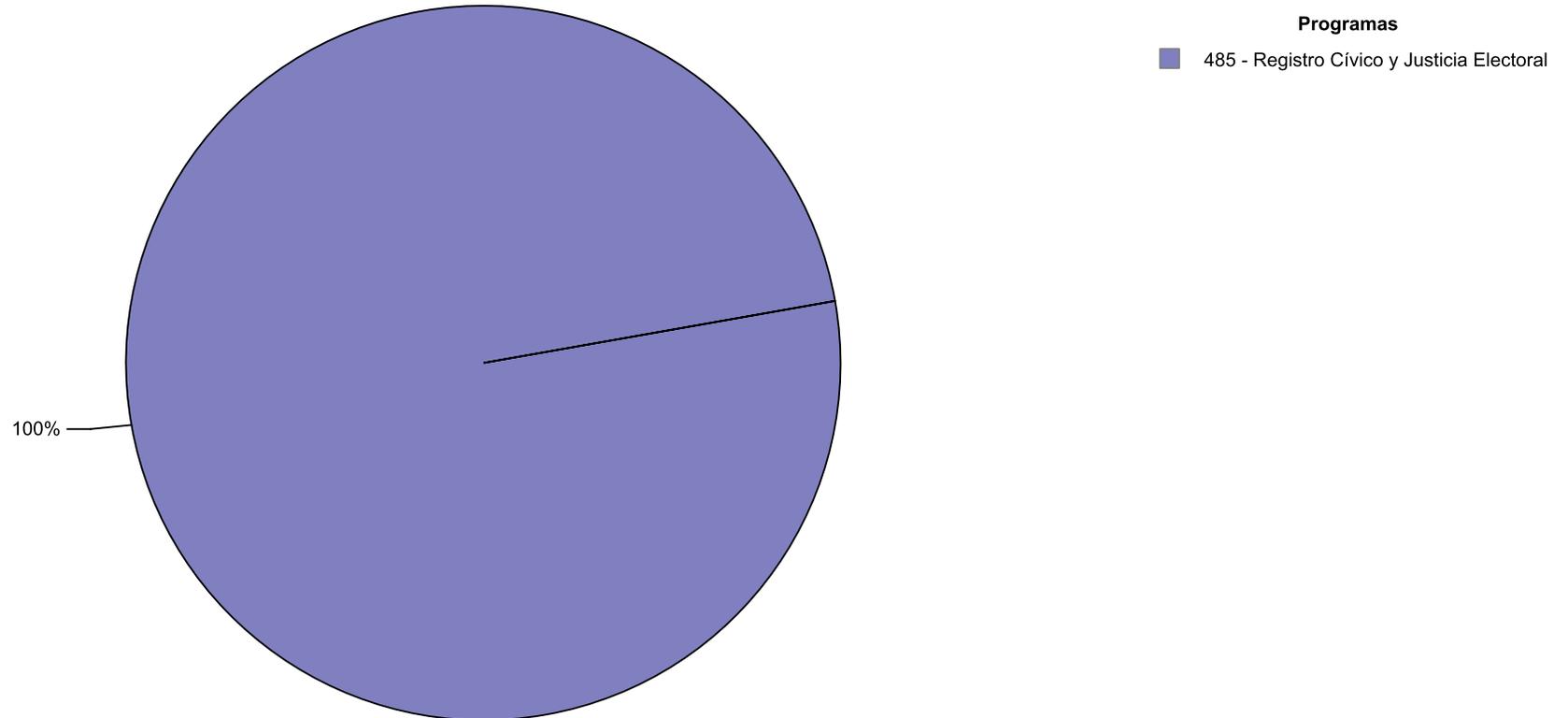
Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporación, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	1.486.280	1.390.789	93,6
	Total del AP	1.486.280	1.390.789	93,6
	Total por Inciso	1.486.280	1.390.789	93,6

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.	
Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 18 - Corte Electoral

I. Misión

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y *referendum*, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 485 - REGISTRO CÍVICO Y JUSTICIA ELECTORAL

OBJETIVOS:

Nombre: Incorporación de tecnología.

Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.

El cumplimiento de este objetivo está medido por el indicador denominado Avance Tecnológico. La Corte Electoral invirtió en el ejercicio 2019 la suma de \$11.374.302,00 que comparados con los créditos destinados a inversiones del período 2015-2019 representa un 11,67%.

Nombre: Inscripción Cívica.

Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.

El grado de cumplimiento de este objetivo está medido a través del indicador denominado Inscripción Cívica. En el año 2019, con en el resto del período inscripcional se formaron equipos de inscriptores (mesas móviles) en todo el país que salieron a diferentes localidades del interior y a barrios de la ciudad de Montevideo. Se realizaron en este ejercicio un total de 51.436 inscripciones de los cuales 42.278 eran menores.

Nombre: Organizar elecciones.

Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa —plebiscito y referéndum— reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.

En el ejercicio 2019 se organizaron las Elecciones Internas, las Elecciones Nacionales y el Balotaje. Todo este proceso electoral implicó un costo total, sin tomar en consideración las remuneraciones personales, de \$185.420.000,00. Dicho costo corresponde a \$163.000.000 de gastos de funcionamiento y \$22.420.000,00 de inversiones.

Nombre: Reestructura y Profesionalización.

Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.

En este ejercicio la Corte Electoral en virtud de estar abocada al proceso electoral no realizó actividades relacionadas con la Reestructura del organismo.

Nombre: Renovación y traslado.

Descripción: Continuar con la renovación y el traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.

El grado de cumplimiento de este objetivo esta medido a través del indicador denominado Renovación y Traslado. En el año 2019, se realizaron 63.866 renovaciones, 13.834 traslados Departamentales y 31.609 traslados Interdepartamentales.

Nombre: Organizar difusión.

Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.

La Corte Electoral transmitió los datos referentes a las Elecciones Internas, Nacionales y Balotaje en tiempo y forma, y de acuerdo a las metas que se habían establecido.

III. Evaluación global de la gestión 2019

En el ejercicio 2019 la Corte Electoral dio un cumplimiento aceptable de los objetivos planteados.

IV. Participación ciudadana

IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

IV.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Inciso 19

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

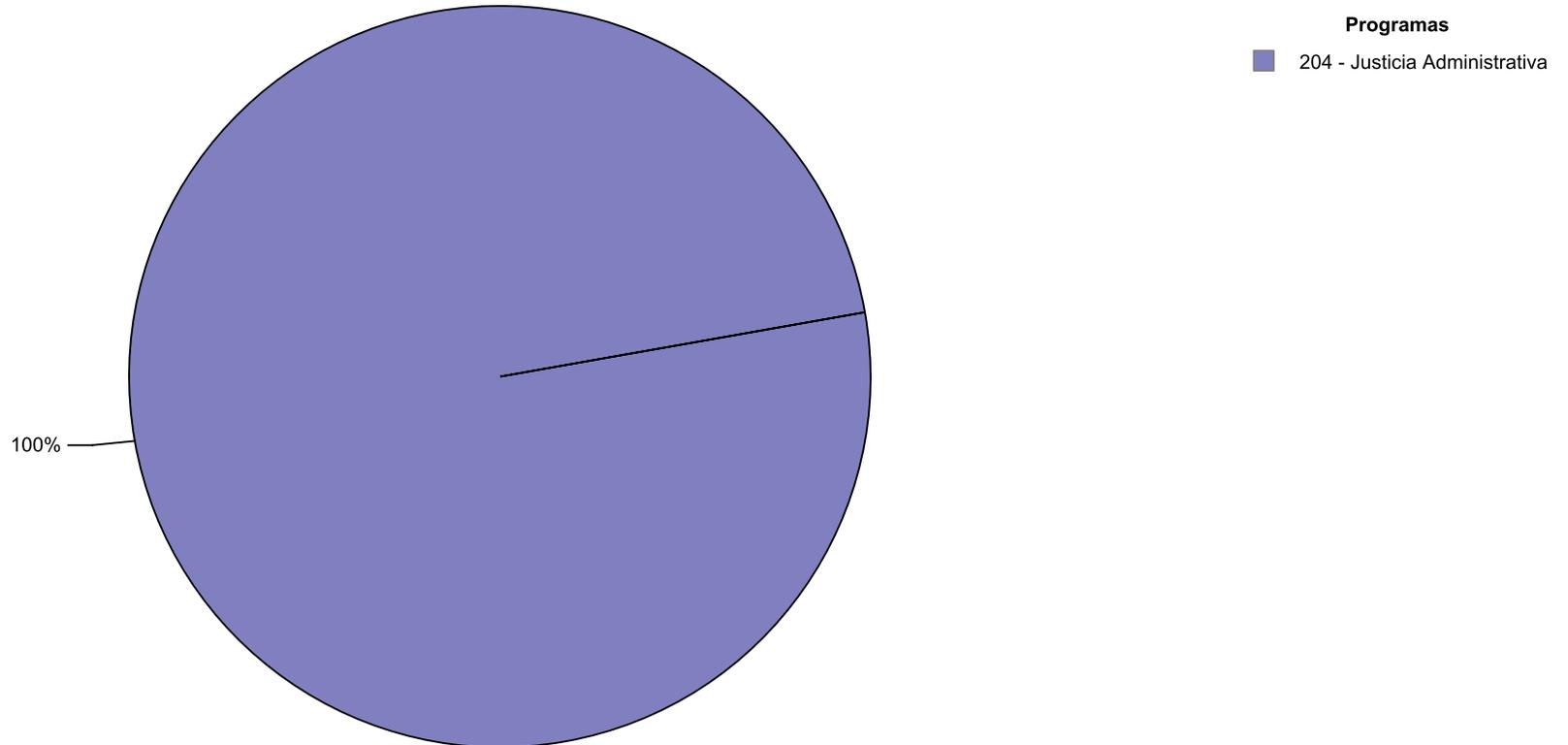
Mejorar los resultados de la gestion publica y su evaluacion por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfaccion del ciudadano en el area jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	195.529	183.803	94,0
Total del AP		195.529	183.803	94,0
Total por Inciso		195.529	183.803	94,0

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 204 - JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS:

Nombre: Ejercer la función jurisdiccional en materia de lo contencioso administrativo

Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia de lo contencioso administrativo.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo es un Organismo que sigue con sus lineamientos firmes desde hace ya varios años en lo concerniente a la eficiencia de los recursos. Donde anualmente se plantea el mismo desafío, el cual consiste en optimizar el uso de los recursos que posee.

Este desafío año a año se hace más difícil de lograr, ya que el presupuesto asignado es rígido, sin contemplar los aumentos inflacionarios.

Independientemente de lo expuesto, se busca mejorar en las planificaciones y previsiones, y de esa forma ajustar las necesidades básicas del Organismo a la realidad presupuestal.

III. Evaluación global de la gestión 2019

En el 2019, el principal objetivo planteado por el Tribunal fue avanzar en el desarrollo de la nueva página web del Organismo.

A través de dicha web se busca llegar de otra manera al usuario, permitiéndole acceder de una manera más ágil, clara y directa a la información que necesita.

El diseño fue elaborado con la finalidad de que pudiese adaptarse a diferentes dispositivos.

El desarrollo de la página, en lo que concierne a programación fue iniciado en 2018, se continuó y culminó en 2019; año en el que comenzó a su vez la segunda fase. En ella trabajaron los temas de visualización y ubicación de la información dentro del sitio. Para ello se trabajó en conjunto con la empresa que desarrolla el producto y las diversas divisiones del Tribunal que expondrán información en la página.

Se prevé para el año 2020 la finalización del desarrollo y su lanzamiento.

IV. Participación ciudadana

IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

No aplica al Organismo.

IV.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No aplica al Organismo.

V. Desafíos para el 2020

Los desafíos para el 2020 consisten en, por un lado, culminar con el desarrollo e implementación de la nueva página web del Organismo, proyecto que ha iniciado en 2018.

Por otro lado, un segundo desafío refiere a la implementación y puesta en marcha de las notificaciones electrónicas iniciales al demandado. Cabe destacar que ya se cuenta con marco normativo legal para su implementación y con el software, el cual fue desarrollado anteriormente. La puesta en marcha básicamente dependerá de la mejora en la situación actual del país por motivo de la pandemia que se atraviesa.

Como un tercer desafío, está la posibilidad de atender la necesidad de actualizar el software de jurisprudencia.